

**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 10 de abril de 2000

**A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de  
EDICIONES POR SATELITE, S.A.  
EDISATELITE**

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, en relación a mi función de Comisario de Ediciones por Satélite, S.A. EDISATELITE por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de Ediciones por Satélite, S.A. EDISATELITE al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión que se practicó.
2. Los estados financieros antes mencionados excepto por lo indicado en el párrafo 3, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ediciones por Satélite, S.A. EDISATELITE al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los cambios producidos en el patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.  
  
La Compañía reexpresó las cuentas no monetarias del Balance General, aplicando para este efecto las disposiciones legales vigentes que norman la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria, el mismo que difiere en ciertas bases de los ajustes requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.
3. De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía al 31 de diciembre de 1999, activó la pérdida en cambio neta para ser amortizada a partir del año 2000, hasta un período de cinco años. De acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados las pérdidas en cambio deben ser registradas en los resultados del período en que se originan.
- 4.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accios, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
- 5.- El sistema de control interno implementado por la Compañía proporciona una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los



**INFORME COMISARIO**  
(Continuación)

mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

- 6.- Las condiciones económicas que prevalecieron en el país en el año 1999, estuvieron directamente relacionadas con las producidas en el año 1998 por los efectos adversos de varios acontecimientos ocurridos en el período antes indicado; entre ellos, podría citar como más relevante lo siguiente: el deterioro de la capacidad productiva de ciertas áreas costeras del país producto del efecto ocasionado por el fenómeno de El Niño, la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo, la inestabilidad producida en los mercados financieros internacionales, regionales y locales, sumado a estas situaciones la inestabilidad del sistema financiero nacional como consecuencia del conocido congelamiento de los depósitos en los bancos y compañías financieras, la transferencia producida de los bancos privados al Estado y finalmente, la decisión del Gobierno de implementar el sistema de dolarización, para lo cual estableció una cotización fija de S/. 25.000 por 1 US\$. Este entorno económico no permite establecer en forma íntegra los efectos de estas condiciones sobre la situación futura de la economía nacional y sus consecuencias, si se llegaran a producir sobre la posición económica y financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones futuras.
- 7.- La situación descrita en el párrafo anterior, afectó notablemente a la Empresa; a tal punto que, se redujo el volumen de ingresos generado en el período examinado en cuatro veces al logrado en el año anterior. Situación que tuvo un efecto directo en la liquidez de la Compañía, incrementado sus obligaciones con terceros, IESS y con el Fisco.
8. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No 321.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,

**CPA. LIC. MARIO CARVAJAL**  
**COMISARIO**

0307 2000 50

